



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 22 de Diciembre de 1987

Número 120

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial El Aile y arroyo San Antonio, Municipio de Aculco, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos—Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica—Dirección General de Administración y Control de Sistemas Hidrológicos.—Expediente: 201/411 2(725.2)51944

DECLARACION NUMERO 164/87

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las aguas del Manantial El Aile y Arroyo San Antonio, en el Municipio de Aculco, Estado de México, tienen las siguientes características:

MANANTIAL EL AILE.—Sus aguas afloran espontáneamente en las estribaciones del cerro El Gallo, 3,500 metros aproximadamente al Sur del centro del poblado San Antonio en el lugar denominado El Aile; son de régimen permanente, son aprovechadas parcialmente en uso doméstico, escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo San Antonio.

ARROYO SAN ANTONIO.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial El Aile; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Noreste, tienen un recorrido total aproximado de 7,620 metros; 700 metros aproximadamente abajo de su origen, cambia su rumbo al Norte; 4,000 metros aproximadamente adelante, cambian su rumbo al Noreste; 270 metros aproximadamente más abajo, cambian su rumbo al Noroeste, 300 metros aproximadamente más adelante, cambian nuevamente su rumbo al Norte y 2,350 metros aproximadamente abajo, afluyen por la margen izquierda al

río Nadó o Prieto, el cual forma parte integrante de la cuenca del río Pánuco, y se encuentra determinado de Propiedad Nacional, mediante Declaratoria de 14 de enero de 1919, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de febrero del mismo año.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o. fracción V y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17 fracción XXIII de la ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicable al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de Aguas, se declara que son Propiedad Nacional las aguas del Manantial El Aile y Arroyo San Antonio, lo mismo que su cauce y zonas federales, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas

Sufragio Efectivo No Reelección.

México, D F., a 20 de octubre de 1987.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Eduardo Pesqueira Olea**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 23 de noviembre de 1987).

Tomo CXIV: Toluca de Lerdo, Méx., Montes 22 de Dic. de 1987 No. 120

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

CODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS
HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial El Añe y arroyo San Antonio, Municipio de Aculeo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4985, 4986, 4987, 4988, 4989, y 4990.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4889, 4941, 4984, y 4991.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CONSUELO RAMIREZ MACHUCA, promueve ante este Juzgado en el Expediente Número 3315/87, Juicio de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuam, respecto al predio que se encuentra ubicado en Lote 54 Manzana 7, número 11 de la Av. Principal en la Colonia Patera, Municipio de Tlalnepantla, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 34.00 metros, linda con Eleuterio Soto Lote cinco; AL SUR: 34.00 metros, linda con Gregoria Chávez Miranda; AL ORIENTE: 6.00 metros, linda con Cancha de Deportes, con una Superficie total de 187.00 M2.

Para su publicación de tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el Periódico El Rumbo, para que comparezcan a deducir sus derechos. Dada a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

4985.—22, 23 y 24 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. No. 490/987, relativo a las Diligencias de Información de Dominio promovidas ante este Tribunal por MOISES CAMACHO LOVERA, para acreditar así su posesión sobre el terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado San Ramón, adyacente a la Carretera Valle de Bravo-Nevaldo de Toluca, de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL ORIENTE: 400.00 metros, con Miguel Camacho; AL PONIENTE: 400.00 con Manuel Camacho, Carretera Valle de Bravo-Toluca de por medio; AL NORTE: 75.00 metros, con Raúl y Paleón Evangelista; AL SUR: 100.00 metros, con Salomón Reyes, Camino Real a los Saucos de por medio. Dos cuartuchos de adobe y teja, pisos de cemento, de cuatro por cuatro metros, un corredor y una cocina de madera de cuatro por cuatro metros, pisos de madera y techo de tejamanil. Con una superficie total de 35,000.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4986.—22, 28 y 31 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EZEQUIEL MARTINEZ ALVAREZ, promueve bajo el Exp. Núm. 2303/87, diligencias de Información de dominio respecto de un terreno sin nombre ubicado en Barrio de Santiago Tepalcapa, Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con Adrián Hernández; AL SUR: 15.00 metros, con Avenida Jalisco No. 230; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Av. de las Torres; PONIENTE: 20.00 metros, con Benito Ibarra Carranza, con superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4987.—22, 28 y 31 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

TRINIDAD LAZCANO GALVAN, promueve bajo el Exp. Núm. 2331/87, diligencias de información de dominio, respecto de no sin nombre ubicado en el pueblo de Santa María Huecatitla, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 21.00 metros, con Iázaro Gómez Valle y Reyna Tesitlo Lazcano; AL SUR: 28.00 metros, con Julio Sánchez García y Francisco Sánchez; AL ORIENTE: 102.25 metros, con Camino Público y Venancio Juárez; AL PONIENTE: 102.25 metros, con Lucía Contreras Lazcano, con superficie aproximada de 2,147.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4988.—22, 28 y 31 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

BENITO IBARRA CARRANZA, promueve bajo el Exp. Núm. 2304/87, diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno sin nombre ubicado en Barrio de Santiago Tepalcapa, Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Luis Lira; AL SUR: 20.00 metros, con Av. Jalisco No. 232; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Ezequiel Martínez; AL PONIENTE: 20.00 metros, con Calle Jiménez Cantú, con superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario, C. P.D.—Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4989.—22, 28 y 31 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EDICTO

MARIA MATILDE MORLAN SANCHEZ, promueve bajo el Exp. Número 2470/87, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado Tres Picos, ubicado en el poblado de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán Izcalli, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 173.00 metros, con Casimiro Morián Zúñiga, AL SUR: 175.50 metros, con Trinidad Morlán; AL ORIENTE: 31.50 metros, con Zanja Desaguadora; y AL PONIENTE: 31.60 metros, con Romualdo Contreras. Con superficie aproximada de 5,445.31 metros cuadrados.

Exp. 11218/87, ELODIA FLORES VENCES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Martha Rodríguez s/n., Municipio de Capultitlán, Toluca, México, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 5.00 metros, con Yolanda Ramírez; SUR: 5.00 metros, con Calle Martha Rodríguez; ORIENTE: 20.00 metros, con Chabelo Ramírez; PONIENTE: 20.00 metros, con Guillermo Flores Vences. Superficie Aprox.: 100.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica,

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4990.—22, 28 y 31 Dic.

4984.—22, 28 y 31 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CENTRIFUGAS BROADBENT

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

LERMA, MEX.

EDICTO

ACLARACION

Exp. No. 581/1151/87 JOSE TRINIDAD SOLANO PEÑA, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble ubicado en calle Morelos del Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, Méx.—Que mide y linda: NORTE: 24.50 metros con la Srita. Sánchez; AL SUR: 14.50 metros con calle Morelos; AL ORIENTE: 51.00 metros con Ignacio González y AL PONIENTE: dos líneas de 36.00 y 14.50 metros con propiedad de los señores Nol Ortega, con una superficie de 1,099.00 metros cuadrados.

Respecto del Aviso publicado en la Gaceta del Estado de México el día 16 de diciembre de 1987, relacionada con los acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 5 de noviembre de 1987, se hace del conocimiento público la siguiente aclaración:

En el Punto 2..... Acuerdo Primero

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 8 de diciembre de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

DICE:

4889.—14, 17 y 22 Dic.

"Aumentar la parte variable del capital social en la suma de \$ 362'000,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLO- NES DE PESOS 00/100 M.N.), para que en lo sucesivo el capital se integre de la siguiente manera:

Capital Mínimo Fijo	\$ 48'000,000.00
Parte Variable del Capital	\$ 372'000,000.00"

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

DEBE DECIR:

Exp. No. 582/1136/87, HECTOR ZACARIAS HINOJOSA TRIGOS, promueve Inmatriculación Administrativa de un predio de labor denominado La Cocinera I, ubicado en el Municipio de Santa María Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 41.00 metros, con Benita López; AL SUR: 41.00 metros, con Carril; AL ORIENTE: 153.50 metros, con Bulmaro Roldán; y AL PONIENTE: 150.30 metros, con Bulmaro Roldán, con una superficie de 6,227.90 metros cuadrados.

"Aumentar la parte variable del capital social en la suma de \$ 362'000,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLO- NES DE PESOS, 00/100 M.N.), para que en lo sucesivo el capital se integre de la siguiente manera:

Capital Mínimo Fijo	\$ 48'000,000.00
Parte Variable del Capital	\$ 472'000,000.00"

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 9 de Diciembre de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4941.—17, 22 y 28 Dic.

Lo que se hace constar para los efectos que correspondan.— Lerma, Estado de México, a 18 de Diciembre de 1987.—Lic. Pablo López Domínguez, Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica. 4991.—22 Dic.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.

DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.

TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.

CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.

SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.

SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.

OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.

NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.

DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.

ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas

TARIFAS :

SUSCRIPCIONES :

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 6,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 100.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 200.00
más gastos de envío por correo	\$ 6,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 300.00

EJEMPLARES :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.	Avisos Administrativos, Notariales y generales a	\$ 20,000.00
	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
	Balances y estados financieros a	\$ 20,000.00
	La página, Convocatorias y	
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	Documentos similares a	\$ 20,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	
Secciones Especiales, tendrán precio especial.		

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 20,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.